



VISTO la nota presentado por el Coordinador del Centro de Estudios Queer (CEQ Río Cuarto), Lic. Gustavo Martín, elevando solicitud de aprobación aval al “Grupo de Investigación sobre Normativas de Diversidad Sexual en América Latina”; y

CONSIDERANDO

Que, el mismo es organizado por el Centro antes mencionado, con el apoyo del Programa Universitario de Diversidad Sexual de la Universidad Nacional de Rosario.

Que será coordinado por el Mgter. Francisco Gómez Sánchez Torrealva (41.079.331) y el Lic. Gustavo Marcelo Martín (34.968.051) y estará integrado por docentes, profesionales, estudiantes, activistas, instituciones, organizaciones sociales y organismos públicos de cualquier parte de América Latina y todas las disciplinas de estudios. Integrados por Convocatoria Pública y Abierta.

Que el proyecto se desarrollará durante el año 2015 y se prevé una publicación de Informe Final para el mes de Abril de 2016.

Que tiene como objetivos generales, según consta en el proyecto adjunto: realizar un balance crítico del estado actual de las normativas sobre el colectivo LGBT y las prácticas/identidades de diversidad sexual en América Latina, destacando avances, retrocesos y desafíos desde el año 200 hasta la actualidad; formular un mapa interactivo que refleje la situación actual del avance y retroceso legislativo de los derechos del colectivo LGBT en América Latina; recomendar cambios, propuestas de normativas, antecedentes jurídicos y políticas públicas en referencia al/los colectivo/s LGBT y la diversidad sexual en general, en los países que conforman Latinoamérica, según las condiciones de cada coyuntura nacional y con objeto de garantizar el respeto pleno a los derechos humanos.

Que se cuenta con el Despacho favorable de la Comisión de Extensión del Consejo Directivo.

Que fue aprobado en Sesión Extraordinaria de este Consejo Directivo de fecha 5 de Mayo de 2015.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:



ARTICULO 1º: Otorgar el aval institucional al "Grupo de Investigación sobre Normativas de Diversidad Sexual en América Latina", organizado por el Centro de Estudios Queer de Río Cuarto (CEQ Río Cuarto), y Declarar de Interés Institucional la propuesta presentada.

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS A LOS CINCO DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

RESOLUCION N° 098/2015
C.V.